

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803</p>	<p align="center">UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</p> <p align="center">Invitación pública para contratos de prestación de servicios de ejecución personal</p> <p>Unidad Académica o Administrativa: Facultad de Ciencias Agrarias Número de invitación: FCA-015-2022 Fecha: 7/03/2022</p>
INFORMACIÓN GENERAL	
Objeto	<p>La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia, en el marco del proyecto “Monitoreo y simulación de emisiones de gases de efecto invernadero en sistemas de producción lechera especializada, con código 111574558414, está interesada en contratar la prestación de servicios personales por parte del contratista para realizar el desarrollo de una aplicación web para la predicción y simulación de la emisión de gases de efecto invernadero en sistemas ganaderos de producción de leche. La aplicación deberá predecir el consumo de materia seca, de nutrientes, realizar la evaluación de dietas y predecir los gases de efecto invernadero de origen entérico y del suelo.</p> <p>El contratista deberá integrar los submodelos en la aplicación web y realizar las pruebas de software a los submodelos.</p>
Sede de actividades	Medellín
Honorarios	<p>\$10.800.000 mensuales (El valor mensual es sujeto a variación de acuerdo con los productos entregados a la fecha de cierre del reporte de nómina)</p> <p>Valor total del contrato: \$14.400.000</p>
Condiciones técnicas del servicio requerido y entregables	<p>Durante el término de duración del contrato deberá presentar informe de avance del servicio contratado con frecuencia semanal. Al final del contrato deberá entregar la aplicación web, el código fuente y la documentación respectiva, para la predicción y simulación del consumo de materia seca, balance nutricional y emisiones de gases de efecto invernadero en sistemas ganaderos de producción de leche.</p>
Duración	40 días
Convenio o contrato que lo respalda.	<p>Convenio 028-2017 Minciencias</p> <p>Monitoreo y simulación de emisiones de gases de efecto invernadero en sistemas de producción lechera especializada, con código 111574558414</p>
Disponibilidad presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 1000895645 del 9 de febrero de 2022.
Número de personas requeridas	Una (1)
CRONOGRAMA	

Fecha de apertura y publicación.		Marzo 8 de 2022
Medio de Publicación		El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co).
Cierre de la Invitación Pública		Marzo 14 de 2022 – Hora: 5:00 p.m. hora legal Colombiana señalada por el Instituto de Metrología.
Lugar		Las hojas de vida y sus anexos, deberán ser enviadas únicamente a través de correo electrónico, a la dirección correspondenciafca@udea.edu.co , indicando en el asunto el número de la invitación
PERFIL MÍNIMO REQUERIDO		
<i>Estudios de educación formal</i>		<p><i>Ingeniero Informático y Tecnólogo en sistematización de datos.</i> (Debe acreditar los dos títulos).</p> <p>Certificación de educación formal: Los estudios de educación formal se acreditarán mediante la presentación de diplomas, actas de grado o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia.</p> <p>Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez, de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.</p>
<i>Experiencia relacionada</i>	<i>36 meses</i>	Experiencia Relacionada: Con al menos 36 meses de experiencia demostrable en programación (Developer) o tareas relacionadas con desarrollo de software (Anexar certificados laborales).
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN		
<p>En la presente invitación podrán participar las personas con capacidad para contratar, que no tengan inhabilidades, incompatibilidades, ni conflicto de intereses para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011.</p> <p>Las hojas de vida recibidas en el término previsto serán revisadas para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil. Sólo serán calificadas las hojas de vida que cumplan con dichos requisitos, las demás serán rechazadas.</p>		

Para efectos de la contratación de prestación de servicios de ejecución personal tener en cuenta la Resolución Rectoral 44964 de 2018. Además, debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener conocimientos relacionados con metodologías ágiles, específicamente Scrum (verificable en la entrevista).
2. Tener experiencia laboral demostrable en programación (Developer) o tareas relacionadas con desarrollo de software. (Anexar certificados laborales).
3. Manejo de lenguajes de programación Java, JavaScript y Angular. (verificable en la entrevista)
4. Manejo de framework DevOps (verificable en la entrevista)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1) FORMACIÓN ACADÉMICA

Puntaje hasta: 30 puntos

- | | |
|--|-----------------|
| a. Pregrado | Hasta 15 puntos |
| b. Especialización en área afín a la actividad a desarrollar | Hasta 20 puntos |
| c. Maestría en área afín a la actividad a desarrollar | Hasta 25 puntos |
| e. Doctorado en área afín a la actividad a desarrollar | Hasta 30 puntos |

Parágrafo: El puntaje asignado a los títulos de posgrado no es acumulable, en consecuencia, se asigna únicamente el porcentaje correspondiente al título de mayor categoría.

2) EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA REQUERIDA:

Puntaje hasta: 30 puntos

Número de meses de experiencia demostrable

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| a. Entre <u>36</u> y <u>50</u> meses | Hasta 10 puntos |
| b. Entre <u>51</u> y <u>65</u> meses | Hasta 20 puntos |
| c. Más de 65_meses | Hasta 30 puntos |

3) ENTREVISTA:

Puntaje hasta: 40 puntos

- | | |
|--|-----------------|
| a. Conocimientos en diversos lenguajes de programación | Hasta 15 puntos |
| b. Conocimiento de metodologías ágiles (Scrum) | Hasta 10 puntos |
| C. Conocimiento y manejo de DevOps | Hasta 15 puntos |

PUNTAJE TOTAL

100 PUNTOS

- En el informe de evaluación se debe establecer en orden de elegibilidad, en caso de no aceptación por parte de la persona se continuará en estricto orden de elegibilidad.

CRITERIOS DE DESEMPATE

- Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad
- Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997

CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Se producirá exclusión del aspirante en cualquier etapa del proceso, si incurre en una de las siguientes faltas:

1. No se ajusta a las exigencias de la INVITACIÓN.
2. Se presenta de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para el cierre, o se entreguen los documentos en lugar diferente al establecido en la invitación.
3. La información o documentación entregada no sea veraz o se observen presuntas falsedades o inconsistencias o contradicciones entre varios documentos.
4. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros proponentes, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de la Universidad, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros proponentes.
5. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la Universidad encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de ésta, o a los demás proponentes.

DECLARACIÓN DE DESIERTA

La UNIVERSIDAD declarará desierto el Proceso de Contratación en los siguientes eventos:

1. Por motivos que impidan la escogencia del mejor PROPONENTE.
2. Porque sobrevengan razones de fuerza mayor o caso fortuito.
3. Porque se presentan graves inconvenientes que le impidan a la Universidad cumplir la obligación contractual futura.
4. Por no presentarse ninguna propuesta.
5. Por no resultar habilitada ninguna propuesta.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El PROPONENTE **seleccionado** deberá aportar los siguientes documentos:

1. Formato único -Hoja de Vida
2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
3. Copia de los títulos de estudio de educación formal
4. Formato único declaración juramentada de bienes y rentas
5. Copia del Registro Único Tributario –RUT- (con vigencia de un año)
6. Copia de la matrícula, tarjeta o registro profesional en los casos que sea aplicable
7. Certificado de afiliación a los subsistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.
8. Formato verificación de antecedentes y otros.
9. Certificado de cuenta bancaria propia (del contratista)
10. Libreta militar (entre los 18 y 28 años no se exige)
11. Examen médico pre-ocupacional vigente.

Prohibiciones

La Constitución Política de Colombia define en el artículo 128 *“Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley.*

Entiéndese por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas.”

La Resolución Rectoral 44964 del 24 de octubre de 2018 define en el artículo 19 *“Coexistencia. Una persona natural no podrá tener más de tres (3) contratos de prestación de servicios de ejecución personal vigentes con la Universidad de Antioquia.”*

Nota: En caso de que se presente alguna de las prohibiciones a pesar de ser seleccionado no se podrá suscribir el contrato de prestación de servicios.